

Aportación vascongada a la política hacendística nacional en los siglos XVIII y XIX

por

Francisco de Ygartua

La Vizcaya de la expansión económica actual no es una improvisación; de los mismos tiempos medioevales data la prosperidad de la navegación y de las ferrerías de Vizcaya, arsenal el más abundante y semillero de marinos desde el siglo XV y aun antes. De la importancia comercial de Bilbao dice bastante la Historia del Consulado, cuyas Ordenanzas de 1737—primer Código de Comercio del mundo—realizaron respecto del Derecho Mercantil, no sólo en España sino también en sus Américas, esa unidad legislativa que en ninguna otra rama del derecho privado patrio ha podido lograrse.

El advenimiento del espíritu moderno se anuncia espléndidamente con aquella Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, madre de las que al poco tiempo surgieron por España entera, que más que un movimiento de cultura es una patriótica y nobilísima cruzada por la redención nacional.

Sus ensayos y propaganda para la mejora de la agricultura, sus innovaciones en la elaboración de los hierros y aceros, sus investigaciones de la riqueza mineral del suelo vascongado, su solicitud en el estudio de la economía política y de las letras, de que las "Recreaciones Políticas", de Arriquibar, "La Lógica", de Condillac, arreglada por Foronda, las fábulas de Samaniego y la preparación del primer Diccionario de vascuence, son buena prueba, están pregonando ese pragmatismo característico del pueblo vasco.

La intervención activa e inteligente de la economía vizcaína en la forja de la economía patria es muy conocida y probada, así como la participación personal de los hombres de Vizcaya en la gobernación de la nación. Su excepcional preparación financiera y sus dotes tradicionales de genial intuición y visión del futuro y rápida reacción ante los problemas que plantearan la hora y las circunstancias, les llevaron a los vizcaínos, sobre todo en los siglos XVIII y XIX, a regentar el Departamento de Hacienda. Examinamos en rápida ojeada los perfiles de su obra. Fernando de la Quadra-Salcedo, Marqués de los Castillejos, que murió asesinado, porque el separa-

tismo no perdonaba a los vizcaínos de solera que pensaran y obraran de acuerdo con la Historia del Señorío y, por tanto, con la Historia de España, describía en diversos artículos últimamente recogidos en un volumen publicado por una entidad económica bilbaína, en cuyo boletín se publicaron, con su pluma fácil y su erudición histórica los perfiles más salientes de algunos de los más destacados ministros vizcaínos en los siglos XVIII y XIX.

Grande fué la preeminencia que Vizcaya gozó en el reinado de Carlos III y de Carlos IV. Ministros bilbaínos y vizcaínos colaboraron en restaurar, desde el Ministerio de Hacienda, las finanzas nacionales, manejando en Madrid los destinos de una Monarquía tan considerable como la española, que dominaba en América y en extensas posesiones europeas. Ministros fueron Mariano Luis de Urquijo, Mazarredo, Félix Colón de Larreategui, Juan Antonio de los Heros, Pedro Goosens, Muzquiz y Llaguno.

Preciosos servicios prestó a España, como Embajador primero cerca de la nueva e incipiente República Norteamericana y como Ministro de Hacienda después, de Carlos IV, el bilbaíno Diego de Gardoqui, sobre cuya relevante e ilustre vida no ha mucho pronuncié una conferencia en una prestigiosa tribuna de la Villa.

La guerra de invasión de 1794 puso a España en trance de arbitrar recursos, de los cuales carecía nuestra Patria. Gardoqui organizó económicamente la resistencia e ideó los planes para contener la invasión francesa. Se acercaban para España momentos decisivos.

El año 1793 ya estaba apercibido Gardoqui a solventar las grandes dificultades de la Monarquía. Ocupaba el Ministerio de Hacienda y había de seguir los planes trazados por su antecesor el Conde de Lerena. A esta época se refieren las Memorias elevadas por Gardoqui a Carlos IV sobre el estado y situación de la Real Hacienda, y de las que da cuenta Canga Argüelles en sus obras de Economía.

Gardoqui discurrió arbitrios para enjugar gastos de guerra, como la ampliación de rentas provinciales a sectores hasta entonces exentos, la supresión de las exacciones particulares de tributos, la prohibición de extraer plata del Reino, los donativos patrióticos, gracias a los cuales se organizó principal y económicamente la resistencia en el año de invasión francesa de 1794, y en los cuales participaron las tres comunidades vizcaínas, el Consulado, el Ayuntamiento o villa y el Señorío; otros arbitrios fueron el recargo de la sal, la imposición de la alcabala a los efectos y géneros extranjeros, sustituyendo los derechos de Arancel en su 14 % en todas sus ventas y reventas, la emisión de nuevos vales, el aumento de las rentas menores y otros similares.

Dos organismos o medios de acrecentar la Hacienda Pública

ideó Gardoqui, que fueron los que se llamaron "La Secretaría de balanza" y el denominado "Fondo de amortización". Estas y otras medidas le valieron la confianza de Carlos IV y de grandes sectores nacionales.

Otro gran Ministro bilbaíno fué Don José de la Quintana. El año 1740 formuló sus famosas "Instrucciones y Real Cédula sobre mejoramientos de la Escuadra, Navegación y Comercio". Esta obra acredita la labor de De la Quintana como conocedor de su cometido, lo mismo en los asuntos marítimos que en los comerciales. La marinería y el comercio eran los ejes de la vida española; todavía era el Reino, nación de colonias, las mayores del mundo y las más ricas.

Celosa Inglaterra, despertó su encono; y promovida la guerra, fueron el Ministro La Quadra y nuestro La Quintana dos héroes de aquella jornada marítima que, en aguas de Cartagena de Indias, rompió el poderío del corsario Drake, haciendo retirarse en derrota al Almirante Vernon, quebrando el poderío del inglés. Y como dato curioso hemos de destacar que, como consecuencia de tal victoria española, hubieron de recogerse en Inglaterra las medallas, que se habían acuñado ya, conmemorando prematuramente una presunta victoria.

Personaje singular por sus hechos y por su época en que tuvieron lugar, fué el carranzano Lorenzo de Rozas, cuya eminencia se dejó traslucir cuando fué nombrado para desempeñar, en momentos bien difíciles, el Ministerio de Hacienda, reinando Fernando VII, en el año 1823. Constituye una gloria de las más puras del país, uniendo en su vida un arraigado amor a España y un fuerte tesón en el cariño hacia su tierra natal.

En Zaragoza sustituyó a Palafox, y en el memorable día 4 de agosto de 1808, defendió personalmente la batería de Santa Engracia. Refiere López García citando estos hechos: "Dueño el enemigo del Coso, lo detiene Calvo Rozas, volando por su propia mano un repuesto de municiones, y en seguida marcha al Arrabal, reúne todos los hombres válidos que encuentra y con un Brigadier Torres y 600 entusiastas atacan a los franceses en el Arco de Cineja, cae como una tromba sobre la columna que ocupa el Coso, la arrolla y la obliga a retroceder y a refugiarse en San Francisco y en el Hospital."

De su actividad técnica y financiera, hombre de acción y de cerebro, se ha de destacar el establecimiento, por iniciativa suya, en Madrid, del gobierno del Banco de San Carlos por los accionistas, y el que en 1804 obtuvo el puesto de Director de la Sociedad de Comerciantes, nombrado en Junta general, sociedad que por

Real Orden de Carlos IV se había fundado en Madrid para proveer de granos al Reino. Más tarde ocupó el cargo de Director General de Rentas y Vocal de la Junta de Aranceles. Y, por fin, en febrero de 1823, recayó en nuestro vizcaíno el alto cargo de Secretario del Estado y del Despacho de Hacienda, siendo muy alabadas sus iniciativas rehaciendo las finanzas del país y enderezando la orgía de gastos públicos y orientándolos hacia lo reproductivo.

El año 1820 nace en nuestra Villa Constantino de Ardanaz y Undabarrena. En aquella época en que las instituciones absolutistas eran batidas por los sectarios contertulios de la Fontana de Oro, y se inauguraba el famoso trienio, nace este personaje histórico al acorde de las soflamas de la revolución, que, al fin de tres años, quedaría de nuevo en pavesas y entronizado el régimen fernandino por excelencia.

Sus actividades principales en el comienzo de la vida política fueron los cometidos llevados a cabo en el Canal de Isabel II, y en los ferrocarriles, entonces impulsados por la Ley Bravo Murillo de 1852; y en este año es nombrado Director del Ferrocarril de Jerez a Cádiz.

Y en momentos graves para nuestra Hacienda nacional, se volvieron los ojos a Ardanaz, que fué nombrado Ministro de Hacienda, cargo que juró de manos del Duque de la Torre en el 13 de julio de 1869. Nuevamente un vizcaíno se hace cargo del timón hacendístico en un momento de apuro nacional...

Fabié, en su obra fundamental sobre Cánovas, y el Marqués de Lema en su edición "De la Revolución a la Restauración", dan suficiente importancia a la actuación del vascongado de naturaleza —aunque nacido en la Montaña—, Salaverría y Churitu. En el período en que él nace y vive, 1821, hasta su muerte en 1896, fué una muestra del genio practicista del vascongado, en momentos también arduos y difíciles para la vida fiduciaria del Estado, al que prestó sus luces y sus esfuerzos.

La unificación de los impuestos y rentas públicas fué uno de los objetivos de la época en que Salaverría era aún oficial en la Dirección del Tesoro. La red antigua de impuestos era varia e ingente, y la confusión, grande; desde las salinas hasta la bolla de Cataluña, o el diezmo campanil del Patronazgo, desde las etusas, hasta algunos oficios no incorporados a la Corona; todo contribuía a la retardación en los cobros, y la fiscalización, aun no implantado el ferrocarril, era lenta e ineficaz.

Bravo Murillo, como Ministro del ramo, Salaverría, en esfera más modesta como funcionario de categoría ya reconocida, tuvieron los

plácemes de esta empresa que iba sacando a España de lo que se llamó por entonces "el caos de nuestra Hacienda".

No solamente la sacaron del caos, sino que Salaverría dió un nuevo impulso a la vida española, siendo por antonomasia el Ministro de Hacienda de la Restauración Borbónica en 1874.

Otros muchos vizcaínos pudieran citarse al frente del Ministerio de Hacienda, así como en otros cargos de responsabilidad, los que aportando su lealtad, su saber y su personal sacrificio, supieron servir a España, interpretando a maravilla el sentido nacional de Vizcaya. Baste los citados, sin embargo, porque unos y otros llevaron como lema la unidad, y como airón que campeara en sus empresas su amor profundo y sincero a la Patria española.

